

172343

172343

PATENTE DE INVENCION
por 20 años

a favor de D. Antonio OLIVERAS ALBIOL
de nacionalidad española
residente en MASNOU, Barcelona, Vía José Antonio, 107
por:

" UN MOTOR HIDRAULICO " (Clase 23ª, Grupo 3º del No-
menclator).

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención está destinada a garan-
tizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la fabri-
cación y explotación exclusiva de un motor hidráulico.

5. Está basado esencialmente dicho motor, en el principio
de Arquímedes, estando provisto de unas boyas o flotadores
montados en unos tambores solidarios del eje motor, dispuesto
horizontalmente.

10. Casi la mitad de dichos tambores queda sumergido en un de-
pósito de agua, desplazándose los flotadores automáticamente
en sentido radial, de manera que, cuando el brazo correspon-
diente del flotador, está en posición perpendicular al nivel
del agua, se desplaza hacia el interior del depósito con lo
que la presión del líquido empuja al flotador hacia el nivel
superior del depósito.

15. La presión ejercida por el líquido en los flotadores que
están en posición de trabajo, hacen subir a éstos con lo que
imprimen un movimiento de rotación al eje solidario de los
tambores a los cuales están acoplados radialmente.

20. Este movimiento de rotación engendra una fuerza, en rela-
ción con la presión del líquido, número de tambores y flotado-



res que se dispongan, fuerza que puede convertirse en trabajo o en energía eléctrica con solo acoplar al eje del motor los aparatos o dispositivos correspondientes.

5. A continuación se describe con todo detalle, el motor hidráulico objeto de la presente patente, y para mayor ilustración se acompaña una hoja de dibujos.

10. En los referidos dibujos se representa en forma esquemática, en la Fig. 1 el conjunto del motor, en la Fig. 2 uno de los tambores con sus correspondientes flotadores, visto en sección, en la Fig. 3 un detalle del mecanismo de accionamiento de las bielas de los flotadores.

15. El motor hidráulico está constituido por un tubo (1) al que van unidos dos o más tambores (2) provistos cada uno de ellos de una cámara circular (3) de flotadores. El eje motor (4) está montado solidario de la parte exterior de los tambores dispuestos en los extremos del tubo (1).

20. Fijados en el interior de cada uno de los tambores (2) se disponen, un plato-soporte (5) de las bielas (6) de los flotadores (7), y otro plato (8) accionador de los mismos, y en el interior del tubo (1) se aloja un cilindro (9) que pasa a través de un orificio central que presenta cada uno de los platos-soporte y de los platos accionadores, teniendo por objeto actuar sobre el mecanismo accionador de los flotadores en la forma que más adelante se especificará.

25. En el plato-soporte (5) van dispuestas unas ruedas dentadas (10), en número igual al de flotadores de cada tambor, engranando con la cremallera de las bielas (6) en cuyas extremidades van montados los flotadores.

30. Cada una de las indicadas ruedas dentadas (10) van fijadas a un pequeño eje (11) que atraviesa un orificio practicado en el plato-soporte (5), cuyo eje es solidario de un piñón (12) dispuesto en el plato accionador (8).

35. El indicado plato (8) está provisto de unas reglillas dentadas (13) que engranan con los piñones (12) teniendo por misión dichas reglillas hacer girar los citados piñones, con lo que las ruedas dentadas fijadas en el eje de los mismos giran también desplazando hacia abajo a los flotadores a fin de situarlos en posición de trabajo, cuyo desplazamiento tiene efecto gracias a la cremallera de las bielas de los flotadores que engrana con las susodichas ruedas.
- 40.

Unos gatillos (14) retienen a las reglillas (13) y éstas, mediante los engranajes descritos, a los flotadores que no actúan, y sirven al mismo tiempo para hacerlos entrar en acción en el instante oportuno.

45. El rodillo (9) que gira loco en el interior del tubo (1) y de los tambores (2), es el complemento accionador de todo el mecanismo del motor, cuyo funcionamiento tiene efecto en la forma siguiente:

50. Al ponerlo en marcha mediante un sencillo esfuerzo manual, los flotadores que van situándose por el movimiento de giro de los tambores, en la parte superior de los mismos, bajan gracias a su propio peso hasta el límite que les permite el correspondiente gatillo que retiene la reglilla dentada (13). Los otros flotadores salen de la cámara (3) y penetran en el líquido del depósito (14) desplazándose hacia la parte inferior del mismo.
- 55.



- Este desplazamiento se efectúa por medio del cilindro (9), que al encontrar en el movimiento de giro de los tambores, a los gatillos correspondientes, los presiona hacia abajo, haciendo entrar en función a las reglillas (13) y consecuentemente a los engranajes que hacen desplazar a la correspondiente biela del flotador.
- 5.

La presión del líquido que tiende a hacer subir a los flotadores, imprime el movimiento de giro a los tambores y por lo tanto al eje-motor (4).

10. Los pequeños detalles de construcción del motor, como por ejemplo las guías de las bielas y reglillas, no se describen debido a su carácter secundario y por no afectar a la esencialidad del mismo.

15. En la presente Patente de Invención serán variables, el tamaño del motor y el de sus distintos elementos, el número de tambores que se dispongan en el eje-motor, así como el de flotadores, los materiales empleados en su construcción y en general todos cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen su propia esencialidad.

20. N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invención:

» UN MOTOR HIDRAULICO» que se caracteriza y distingue:

25. 1ª.- Por estar provisto de unos flotadores en número variable, montados en dos o más tambores solidarios del eje-motor dispuesto horizontalmente, cuyos flotadores se desplazan a fin de situarse en posición de trabajo, hacia el interior del depósito de agua en el cual va emplazado el motor, e imprimen un movimiento de giro al eje gracias a la presión del líquido que los empuja hacia el nivel superior del mismo.
30. 2ª.- Por estar constituido por un tubo al que van unidos los tambores provistos de una cámara circular de flotadores, y alojarse en el interior del mismo un cilindro que pasa a través de un orificio central practicado en unos platos fijados en el interior de los tambores.
35. 3ª.- Por fijarse en el interior de cada tambor un plato-soporte de las bielas, en cuyos extremos van montados los flotadores, y otro plato accionador de los mismos a fin de que estos al penetrar en el líquido se desplacen hacia abajo situándolos en posición de trabajo.
40. 4ª.- Por disponerse en el plato-soporte unas ruedas dentadas que engranan con la cremallera de las bielas de los flotadores, cuyas ruedas reciben el movimiento de unos piones dentados dispuestos en el plato accionador que está provisto de unas reglillas dentadas accionando en el momento oportuno a los indicados piones.
45. 5ª.- Por disponerse en el plato accionador, unos gatillos que retienen a las reglillas dentadas, y éstas a los flotadores que no actúan, sirviendo al mismo tiempo para hacer entrar en acción en el momento oportuno, a los que deben trabajar.
- 50.



172343 4 -

172343

- 6ª.- Por accionarse los gatillos, a fin de que entren en función los engranajes para el desplazamiento de los flotadores hacia la parte inferior del depósito, mediante el cilindro mencionado en la reivindicación 2ª, que gira loco y presiona hacia abajo, en el movimiento de giro de los tambores, a los gatillos correspondientes.
- 5.

7ª.- UN MOTOR HIDRAULICO»

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente de invención descrita.

10. Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.

Barcelona, 11 de Enero de 1946.

P. a.



172343

D. Antonio OLIVERAS ALBIOL

Hoja única

1 2043

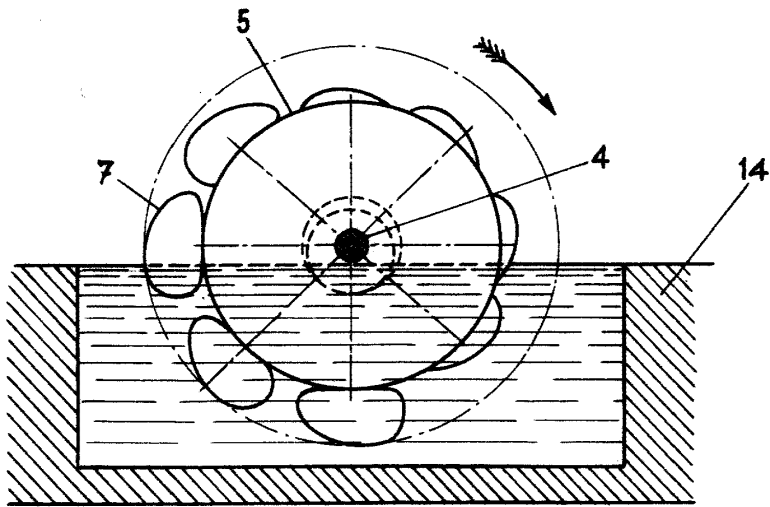


Fig. 1

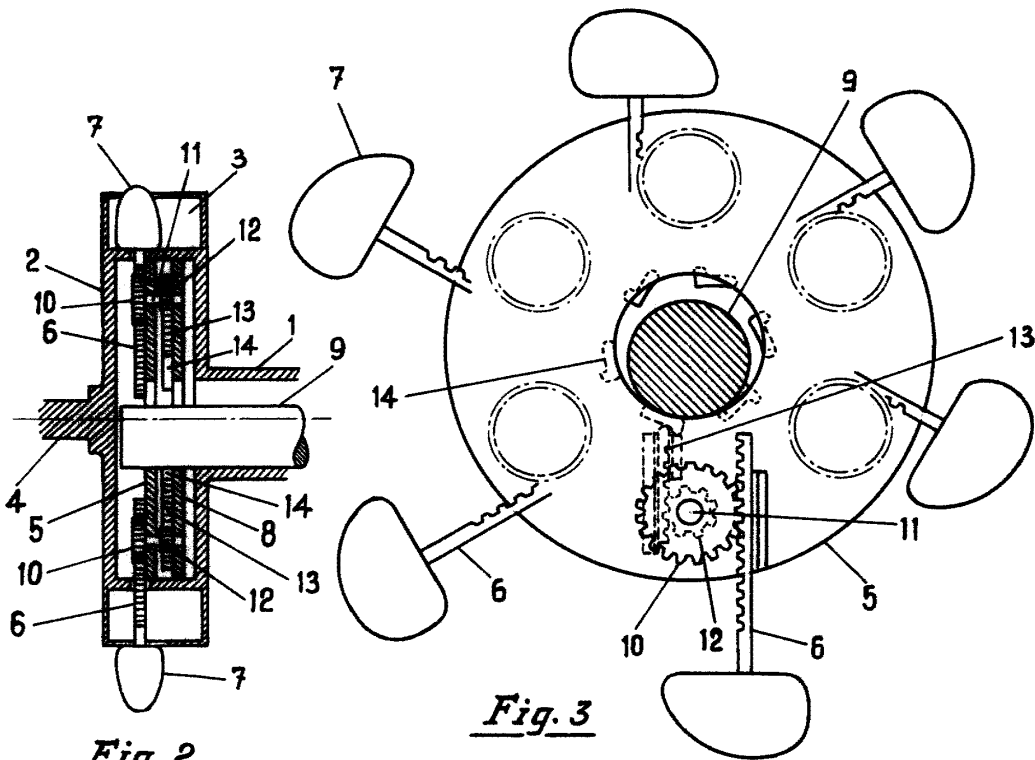


Fig. 2

Fig. 3

Barcelona 11 de enero de 1946

P. A.

Escala variable

